



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2015

Acta N°102

Res. N° 112

Exp. N° 2016-25-1-001099

VISTO: La Nota 031/2015 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 28 de diciembre de 2015, avalada por el Consejero Prof. Daniel Guasco.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 5.900.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzantes			
Unidad Ejecutora	Objetos	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	1.300.000
	042/014	Por permanencia a la orden	3.100.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	100.000
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17,930	200.000
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L. 16,713	1.200.000
Total Objetos Reforzantes			5.900.000
Objeto Reforzado			
Unidad Ejecutora	Objetos	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	059	Sueldo anual complementario	5.900.000
Total Objeto Reforzado			5.900.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos.

Dr. M^o. Beatriz DOS SANTOS VARGAS
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Daniel Guasco
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Montevideo, 28 de diciembre de 2015.

Por Nota 031/2015 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 28 de diciembre de 2015, avalada por el Consejero Prof. Daniel Guasco, se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto total de \$ 5.900.000, , Financiación 1.1 "Rentas Generales".

La División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante.

No teniendo objeciones que formular a la solicitud de obrados, se sugiere el pase de las presentes actuaciones a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.


MERCEDES PARAJÓ
ADMINISTRATIVO
GRADO 2

DIRECCION SECTORIAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Corresponde el pase a Secretaria General, a efectos de ser considerado por el Consejo Directivo Central.


Ct. Mario Camps
Director de Área
Programación y Control Presupuestal
CODICEN - ANEP



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN HACIENDA

Nota N° 031/2015

Montevideo, 28 de diciembre de 2015.

Sr. Director de Area de
Programación y Control Presupuestal del
Consejo Directivo Central
Cr. Mario Camps Salaberry

Se solicita la siguiente modificación de crédito presupuestal a nivel de Objeto del Gasto a efectos de regularizar los mismos de acuerdo a las imputaciones estimadas para el presente ejercicio correspondientes a Retribuciones Personales – Art. 671 Ley N° 18.719

Programa: 003 – Financ.: 1.1 - T.C.: 0 - Grupo 0 "Servicios Personales"

Objetos Reforzados

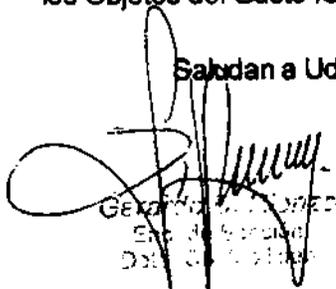
O. Gto.	Aux.	Importe \$
059	000	5.900.000
Total \$		5.900.000

Objetos Reforzantes

O. Gto.	Aux.	Importe \$
011	000	1.300.000
042	014	3.100.000
048	023	100.000
048	026	200.000
068	000	1.200.000
Total \$		5.900.000

Se deja constancia que a la fecha existe disponibilidad de crédito en los Objetos del Gasto reforzantes.

Saludan a Ud. atte.


 General Director
 Eje de Programación
 División de Presupuesto


 Cra. JACQUELINE LEAL
 CONTABILIDAD


 DT. DANIEL GUASCO
 CONSEJERO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

DT. DANIEL GUASCO
CONSEJERO

ETAPAS DEL GASTO

F_OSL_ORIGINAL

Página 1 de 1

Etapa del Gasto: **Obligación** Fecha Hora: 12/01/2016 08:35

Lugar: _____ Fecha de Elaboración: 12/01/2016 Año: 2015

Inciso: 25 Administración Nacional de Educación Pública Doc Afectación Nro: 004466

Unidad Ejecutora: 003 Consejo de Educación Secundaria Doc Compromiso Nro: 001

Doc Obligación Nro: 001 Lote Nro: _____

Documento de Respaldo:

Tipo de Documento: 021 Nómina Nro: Nota 31/2015 Serie: _____ Sec: _____

Fecha de Elaboración: 12/01/2016 Fecha Recepción: 12/01/2016 Fecha Vencimiento: 12/01/2016

Financiero: Concepto del Gasto: Remuneraciones

Financiamiento: 11 Rentas generales Código SIR: 05004111520028920 RENTAS GENERALES

Fondo Rotatorio: Nro. Fdo. Rotatorio: _____

Moneda: PESOS URUGUAYOS Pago por Adelanto: NO

Monto M.Ext.: _____ Tipo Cambio: _____

Año Procedimiento: _____ Inciso Proc.: _____ Unidad Ejecutora Proc.: _____

Tipo Procedimiento: _____ Nro. Procedimiento: _____

Sub Tipo Procedimiento: _____ Nro. Ampliación: _____

Prog	Proy	Obj Gas	Aux	TM	TC	Descripción	Importe
003	000	011	000	00	0	Sueldo básico de cargos	1.300.000
003	000	042	014	00	0	Compensación por permanencia a la orden (especial)	3.100.000
003	000	048	023	00	0	Recup.salarial Inc.2al27 A454 L17930ExcpPJ,TCAycargosA388)	100.000
003	000	048	026	00	0	Recup.Salarial Enero/2007 A.454 L.17.930	200.000
003	000	068	000	00	0	Comp.alimentación sin aporte.día trab.A157y167L16713 D113/96	1.200.000

Total Nominal :	5.900.000
Total Retenciones :	0
Líquido Pagable :	5.900.000

Son \$ Cinco Millones Novecientos Mil

Resumen de la Operación: Reserva de Crédito - Trasposición N° 031/2015 de fecha 28/12/2015

Estado del Documento: Documento Verificado y No Intervenido

Beneficiario:	Cuenta Bancaria:
Clase de Documento: Propio Tesorería	Banco: 001 BROU
Nro: 25003	Agencia: 152 AGENCIA ZABALA
Nombre: CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA	Nro Cta: 00290890000000
	Tipo Cta: Cuenta Corriente Cód. Moneda: 00

Caduca: No **Motivo Interv:**

Fecha Caduca: _____ **Observacion Interv:**

Firmas:
